FIRMADO POR
MERCEDES ALCARAZ BERNAL
Secretaria JV EL ALGAR
31/07/2024

FIRMADO POR
Salvador Garcia Paterna
Presidente JV El Algar
01/08/2024

ACTA de la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal de El Algar del 14 de marzo de 2024

En El Algar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día cartorce de marzo de 2024, se reúnen en el Local Multiusos de El Algar, sito en Avda. De La Asunción n.º 2, los vocales que que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Salvador Sarcia Paterna, y con la asistencia de la Secretaria, por delegación, Dña. María Mercedes Alcaraz Bernal, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día.

Relación de asistentes:

Presidente.	*D. Salvador García Paterna*
Vocales.	*D. Ignacio Fernández Martínez*
	Dña. Carmen Ortas Martínez
	D. Bernardino Crespo Pérez
	D. Emilio Martínez Martínez
	D. Ricardo Sánchez Alcaraz
	Dña. M.ª Dolores Suárez Aparicio
	Dña. M.ª del Carmen Ayllón Heredero
	D. Alejandro Hernández Dávila
Secretaria.	*Dña. M.ª Mercedes Alcaraz Bernal*

Asisten a la reunión dos concejales del Excmo. Ayto. De Cartagena.

Tras abrir la sesión por parte del Sr. Presidente y dar la bienvenida a los asistentes, se procede a tratar los puntos del Orden del día.

Primero. Propuesta para su aprobación, si procede, de la aportación de cinco mil euros para suministro e instalación de cámaras de seguridad.

Desde el Grupo VOX, explica el vocal D. Ricardo Sanchez, el sentido del voto: “manifestamos que vamos a votar que sí aunque nos falta información, pero damos el voto de confianza creyendo y esperando que se cumpla con la Ley 4/97 que regula el Uso de cámaras de protección de intimidad de las personas. Confiando también, que obtengan los permisos necesarios, y el compromiso de la Concejalía de no usar estas cámaras para sancionar o poner multas de tráfico, sino que sea con el objetivo de velar por la seguridad ciudadana del término municipal.

FIRMADO POR
MERCEDES ALCARAZ BERNAL
Secretaria JV EL ALGAR
31/07/2024

FIRMADO POR
Salvador Garcia Paterna
Presidente JV El Algar
01/08/2024

Desde el Grupo PSOE, su portavoz Dña. Maria Carmen Ayllón explica el sentido del voto: “nosotros nos vamos abstener porque el Psoe, ha demandado muchas veces esta medida, pero no consideramos que tengan que ser las Juntas Vecinales, las que corran con los gastos. Es una medida de beneficio de seguridad, pero de la que debe hacer frente el propio Ayuntamiento que lo propone, y si tan importante era el proyecto de PP y Vox, deberían haberlo incluido en su propio presupuesto municipal que lleva apenas aprobado dos meses.

Esto es un ejemplo de la pésima gestión económica del gobierno y de la alcaldesa Noelia Arroyo. Además es un ejemplo de falta de respeto a los vecinos y barrios y diputaciones a los que castiga con pagar la seguridad que ellos deberían ser capaces de ofrecer.

Con esta actitud vuelve a demostrar que no creen en la descentralización, ya que ha anunciado a bombo y platillo, que el proyecto, que no existe y cuando ni siquiera se ha aprobado en los plenos de las propias juntas. Este proyecto va a mermar la capacidad inversora de las Juntas Vecinales. Por un lado se dijo que se aumentaba el presupuesto de las Juntas Vecinales y luego van y nos hacen correr a nosotros con gastos que deben de correr ellos con los mismos.

Y también preguntar en qué se basan para decidir que sean 5.000 € y no otra cuantía.

Responde el presidente de la Junta D. Salvador García: “ Pues yo entiendo que esos 5.000 €, habrán hecho una estimación oportuna en el Ayuntamiento, en la Concejalía de Seguridad Ciudadana, al tanto con la policía y con la empresa que está llevando a cabo el proyecto. Y tampoco considero que sea una merma muy grande en el presupuesto de la Junta, cuando tu propio partido hace unos años, pedía para asfalto y se daban 20 o 30.000 euros, cuando el presupuesto de la Junta era menor.

Le responde la portavoz del Psoe, dicendo que ellos lo han pedido muchísimas veces y no ha salido, y ahora sale por arte de bili birloque, y no sabemos. Tenemos que aprobar una cosa sin proyecto, sin nada, sin información. La gente quiere saber también, si van a ser para montar, dónde van a estar ubicadas… Creo que debemos tener un proyecto y luego ya, vale, pues sí. Entonces nosotros nos abstenemos, no estamos en contra de aumentar la seguridad.

El portavoz de MC, D. Alejandro Hernández explica su voto: “ mi voto es a favor, pero creo la idea me parece bastante buena y creo que va a ser bastante positiva para el municipio, pero lo que no veo bien, aunque sea la forma de trabajar del Ayuntamiento, es lo de solicitar un dinero sin llevar a cabo ningún estudio serio que conozca la ciudadanía y entre ellos los vocales de las juntas vecinales. Pienso que primero se tiene que dar a conocer el proyecto, que tipo de material se va a comprar, lo que se va a llevar a cabo y después solicitar ese dinero y lo daremos de forma mucho más gustosa de lo que lo estamos haciendo ahora, porque yo estoy votando a favor, pero con un sabor de boca un poco amargo. Si es la forma de funcionar del Ayuntamiento, pues creo que no es una buena forma de hacerlo y el Ayuntamiento tiene muchas cosas que mejorar de Cartagena, de los que más de mejorar de España, y eso no tengo ninguna duda. Si se puede que la próxima vez, se haga con un poco de más de información.

FIRMADO POR
MERCEDES ALCARAZ BERNAL
Secretaria JV EL ALGAR
31/07/2024

FIRMADO POR
Salvador Garcia Paterna
Presidente JV El Algar
01/08/2024

Responde el presidente de la Junta: "Vale, no obstante, cuando el proyecto esté terminado consultarán con nosotros, nos dirán los puntos exactos donde van, en qué consistirá y nos harán partícipes de ese proyecto como hacen con todo. Igual que cuando aprobamos un plan de asfalto, aprobamos el dinero sabiendo que queremos asfaltar. No sabemos cuántos kilómetros van a ser, ni en qué va a consistir y cuántas máquinas van a traer ni por dónde van a empezar. Igual que cuándo se hace un reparto de inversión no se sabe, en qué se va a invertir, ni cómo, ni cuánto va a costar. Cuando aprobamos en pleno que se haga un parque, no sabemos exactamente qué va a costar, como va a empezar, qué elementos va a llevar… Al final, esto es un proceso que se hace así. Yo creo, que no hay ningún problema en que aprobemos cinco mil euros de un presupuesto de doscientos diecinueve mil para la seguridad del El Algar y Los Urrutias.

El vocal de MC, dice que, al igual que ha señalado Ricardo, se utilicen solamente para la seguridad y no para tráfico, que ya bastante tenemos con las multas. En ese aspecto no creo que sea un "Gran hermano".

Se procede a la votación, resultando así:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

Segundo. Propuesta de modificación presupuestaria para su aprobación, si procede, del Capitulo IV al Capitulo VII

Explicada la necesidad de aprobación de este punto, de modificación presupuestaria del Capitulo IV *Subvenciones destinadas a gasto corriente* al Capitulo VII *Subvenciones destinadas a inversiones,* por importe de diez mil euros (10.000 €), se aprueba por unanimidad.

No habiendo mas intervenciones, se da por finalizada la reunión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiendo yo, la Secretaria, esta Acta que firmaran los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.